



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD, DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE ECONOMÍA Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, FORTALEZCAN LAS MEDIDAS PARA IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN NUESTRO PAÍS, CON ESTRATEGIAS E INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO.

Mariana Rodríguez Mier y Terán, Diputada Federal por el Estado de Tamaulipas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 71 fracción II y 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 55, 56, 58, 59, 60 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II, y 72 fracción IX del Reglamento del Senado de la República; someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

“Estamos ~~en~~ una situación sin precedentes y ya no se aplican las reglas de siempre. No podemos recurrir a las herramientas usuales en tiempos tan inusuales.”

“Después de hacer frente a la emergencia sanitaria, debemos centrarnos en el impacto social y en la respuesta y la recuperación económicas.”

António Guterres, *Secretario General de las Naciones Unidas.*¹

Tengo la convicción que aún estamos a tiempo para fortalecer las acciones que permitan la reactivación económica en nuestro país y se reduzcan los impactos negativos, el cierre total o parcial de empresas, industrias y comercios y, como consecuencia, la pérdida de empleos formales e informales, para lo cual, se requieren diagnósticos reales, confianza en las instituciones con responsabilidad, sensibilidad y solidaridad con todos quienes intervienen en las cadenas de producción y comercialización, con los trabajadores, productores, campesinos, profesionistas independientes, empresarios, industriales, comerciantes y prestadores de servicios.

my ccccc y ley.

¹ <https://www.un.org/es/coronavirus/articles/humanitarian-crisis-coronavirus-solidarity>



La totalidad de las Organizaciones financieras internacionales y nacionales prevén una grave recesión económica, con variantes en cuanto a la disminución del Producto Interno Bruto (PIB), pero coincidentes en que la recuperación económica será lenta, con graves efectos en la pérdida de empleos y disminución de la calidad de vida en la mayoría de las economías, lo cual exige de medidas responsables por parte de las instancias responsables.

De acuerdo con las estadísticas y proyecciones del Consejo de Salubridad General de la República nuestro país ha logrado estabilizar y controlar los contagios de COVID 19, de manera diferenciada en las entidades federativas, municipios y alcaldías de nuestro país, en razón de lo cual se ha iniciado el retorno controlado de diversas actividades, hacia la denominada nueva normalidad, bajo un sistema de monitoreo para la regulación del uso del espacio público de acuerdo con el riesgo de contagio de COVID-19, denominado semáforo epidemiológico para la recuperación progresiva de las actividades.

Cabe señalar que dicho semáforo se actualiza cada semana, lo que hace necesaria la difusión de información suficiente e idónea sobre dicho sistema, a efecto de que los agentes económicos que puedan reiniciar sus actividades puedan organizar su reapertura. No se omite señalar que los cambios en el semáforo, que pueden implicar el retorno a las restricciones constituye una limitación o riesgo para algunos comercios que utilizan productos perecederos pues las restricciones pueden provocar pérdidas económicas, agravando su situación.

La falta de información sobre este sistema ha provocado incertidumbre de varios agentes económicos e inclusive abusos por parte de las autoridades encargadas de supervisar el cumplimiento de las restricciones pues ante la falta de disposiciones claras han ordenado el cierre de algunos establecimientos.

Al respecto cabe señalar que en la situación de emergencia en la que nos encontramos como Nación, las autoridades deben auxiliar, orientar y apoyar las actividades de las empresas, industrias y comercios, evitando en lo posible sanciones innecesarias y desproporcionadas sobre todo para agentes económicos de buena fe que están trabajando para impulsar el desarrollo del país, para conservar y generar empleos en cada una de sus actividades. En todo caso se deberá observar la mínima afectación a la actividad económica, privilegiando los acuerdos y el cuidado de la salud y se deben establecer disposiciones claras que eviten la discrecionalidad de los funcionarios.

La restricción y cierre de empresas y negocios, incluso, puede implicar violaciones al derecho y libertad de trabajo dispuestos en el artículo 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en momentos en los que se requiere de la mayor solidaridad.

Mycey 9/1/21



De acuerdo con la Consultoría Internacional CIBanco, la recuperación económica dependerá del grado de apertura de cada sector en el país y el extranjero, la cantidad de empresas que hayan quebrado, la reactivación de la confianza de los consumidores, el número de desempleados y los niveles de seguridad pública.

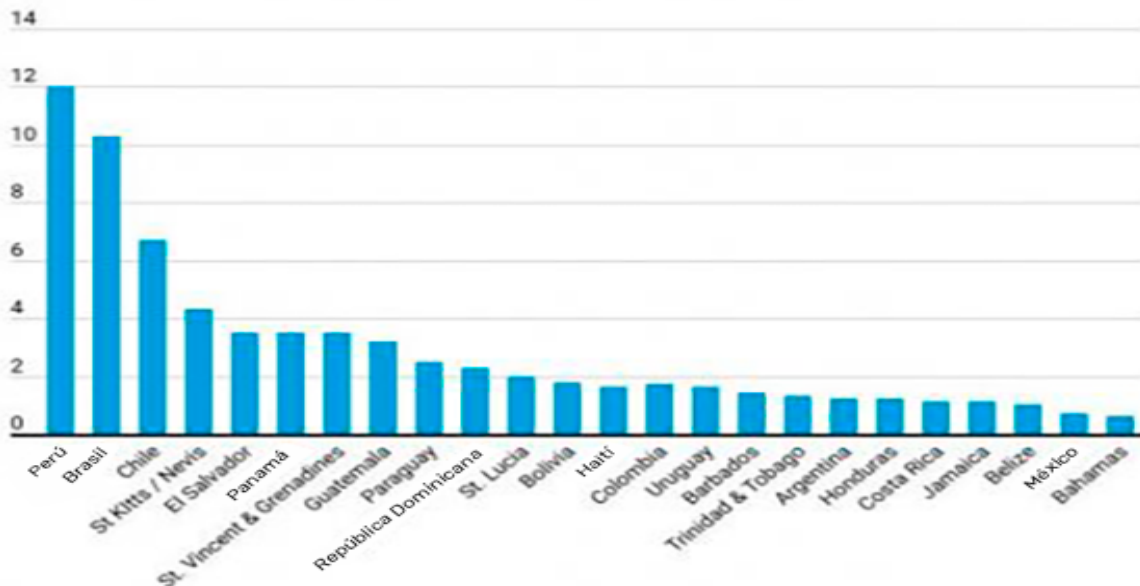
De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), México se encuentra entre los países que menos recursos y medidas fiscales ésta adoptando para enfrentar la contracción económica provocada por la emergencia sanitaria declarada a nivel mundial desde marzo del presente año.

El Fondo Monetario Internacional, refiere que México es el segundo país de América Latina y el Caribe con el porcentaje más bajo de recursos destinados por el Gobierno para enfrentar el impacto económico ante la emergencia sanitaria, sólo por arriba de Bahamas.

Paquetes anunciados

En respuesta a la pandemia de COVID-19, los gobiernos de América Latina y el Caribe están implementando medidas para apoyar a las empresas y los hogares.

(Paquetes anunciados, porcentaje de PIB)



Fuente: Cálculos del personal del FMI

Nota: Incluye medidas dentro y fuera del presupuesto. Las estimaciones para México y Colombia son anuncios de disponibilidad de recursos en lugar de compromiso con el gasto.

myceeeey 9/25



Belice, México y Bahamas, son las tres economías con el menor porcentaje en este rubro, con cantidades menores al uno por ciento de su PIB, de acuerdo con la gráfica publicada por Alejandro Werner, director del Departamento del Hemisferio Occidental de FMI.

En contraste, de acuerdo con la misma fuente, Perú y Brasil sobresalen por paquetes con medidas equivalentes al 12 y más del 10 por ciento de su Producto Interno (PIB), respectivamente; seguidos por Chile, con un monto de 7 por ciento de su PIB, y economías que han hecho un mayor esfuerzo, como Bolivia y República Dominicana, que han destinado paquetes equivalentes a casi el 2 por ciento de su PIB. El monto destinado por México es apenas del 0.7% del PIB.

Cabe señalar que en cuanto al nivel de contagios, al 13 de julio del 2020, México ocupa el cuarto lugar en Latinoamérica después de Brasil, Perú y Chile. Asimismo, en cuanto al índice de letalidad, de acuerdo con la Universidad Johns Hopkins, México ya rebasó a España, Francia e Italia y ya **ocupa el cuarto lugar en términos absolutos al sumar 35, 006 defunciones**, lo cual ha llamado la atención de expertos nacionales e internacionales porque los mexicanos se están muriendo más que los enfermos de coronavirus en el resto del mundo.

De acuerdo con cifras de la Organización Mundial de la Salud, un 5% de los pacientes de COVID-19 no sobreviven la enfermedad en la mayoría de los países, en tanto en México esa proporción es más del doble: uno de cada ocho personas muere tras contraer el virus, más del 12%, según datos oficiales. Diversas fuentes periodísticas han registrado esta información en las últimas semanas, lo cual contrasta con las afirmaciones de las autoridades sanitarias que insisten en señalar que la emergencia sanitaria ha empezado a ser controlada.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud el problema de México es que no hace suficientes pruebas para la detección del COVID-19 y, además las aplica tarde, cuando los síntomas están muy avanzados.

Las cifras descritas deben ser suficientes para evaluar la estrategia del Gobierno Federal para enfrentar la emergencia sanitaria, así como sus efectos económicos y reorientar y fortalecer sus acciones. De acuerdo con información del Subsecretario de Salud, Hugo López Gatell, la emergencia sanitaria se estaría prolongando hasta mediados del año 2021, pronóstico que exige revisar con responsabilidad las acciones realizadas y las medidas a implementar durante el periodo que sea necesario, a efecto de reducir los índices de letalidad y por supuesto, enfrentar los efectos económicos.

Mycey 9/1/20



Una de las medidas principales para enfrentar la emergencia sanitaria por parte de los gobiernos de los países fue el confinamiento y, como parte de éste, la suspensión de todas las actividades económicas no esenciales, dicha medida fortaleció en muchos casos el teletrabajo, trabajo a distancia u oficina en casa.

El confinamiento prolongado por más de tres meses ha implicado el cierre de miles de empresas, industrias y negocios a nivel mundial, afectando la economía de los países y la pérdida de empleos.

Ningún sistema económico, ni país puede resistir sin graves afectaciones la parálisis económica prolongada, por lo que urge tomar medidas inmediatas para el reinicio ordenado de las actividades económicas y productivas, con la aplicación de medidas efectivas para reducir los contagios por COVID 19.

Durante los primeros dos meses de la emergencia sanitaria, el titular del Ejecutivo Federal solicitó a empresarios y comerciantes hacer esfuerzos extraordinarios para mantener los empleos, sin embargo para muchos de ellos ha sido insostenible hacerlo ante la prolongada cuarentena que rebasa ya los tres meses y ante la falta de apoyos por parte del Gobierno Federal. A la fecha se calcula la pérdida de más de un millón de empleos formales.

Dichas cifras sólo toman un universo vinculado a la afiliación de trabajadores al Instituto Mexicano del Seguro Social, invisibilizando la problemática real de nuestro país, en cuanto a la pérdida de empleos, que no toma en cuenta, por ejemplo, la grave afectación al servicio y empleo de millones de prestadores de servicios profesionales por honorarios en sus diversas modalidades, honorarios profesionales, subordinados u homologados.

Como ha sido señalado en medios impresos, las cifras por desempleo expuestas por el Ejecutivo Federal no tienen nada que ver con los datos de la Encuesta Telefónica de Empleo y Ocupación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). De acuerdo con dicha institución hay un número aproximado de **12 millones de personas que han dejado de percibir ingresos**, cifra más cercana a la realidad que toma en cuenta a prestadores de servicios, comerciantes y trabajadores del sector informal.²

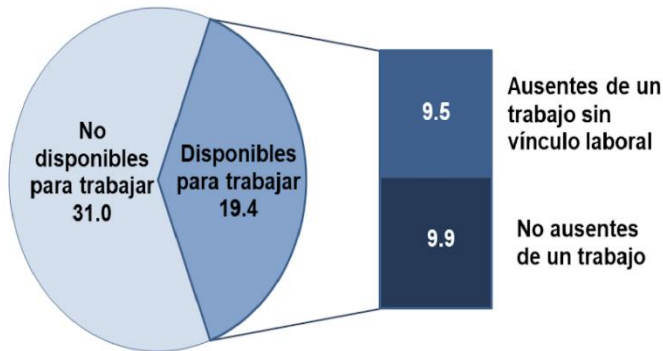
cuycceey 9/2g.

2

<https://www.inegi.org.mx/investigacion/etoe/#:~:text=El%20INEGI%20dise%C3%B1a%20una%20estrategia%20ofrecer%20a%20la%20sociedad%20mexicana>

SALIDAS DE LA FUERZA DE TRABAJO

Población No Económicamente Activa
disponible para trabajar según razones en
mayo de 2020
(Millones de personas)



- De las 19.4 millones de personas disponibles para trabajar en mayo de 2020, 9.5 millones dejaron de trabajar debido a la suspensión temporal de su trabajo sin recibir pago.

Como ha sido usual en otros temas, el titular del Ejecutivo Federal se maneja con sus propias cifras, las cuales no reflejan la realidad del país.

El titular del Ejecutivo Federal ha pedido solidaridad, pero no ha correspondido de la misma forma con quienes generan los empleos de nuestro país. Muchos empresarios, industriales, productores y comerciantes aportan sus recursos y esfuerzos para salir adelante, generar empleos y obtener ganancias lícitas e impulsar el desarrollo del país y sólo esperan el apoyo y trato justo que merecen por parte de las autoridades competentes en la materia, como está ocurriendo en diversos países. Nadie se opone a brindar apoyo a los sectores menos favorecidos, pero la estabilidad y el desarrollo requieren de la participación y apoyo a diversos agentes económicos. En tal virtud, acudimos a esta Tribuna para proponer el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, para que a través de las Secretarías de Salud, de Hacienda y Crédito Público, de Economía y de Trabajo y Previsión Social, fortalezcan las medidas para impulsar la reactivación económica en nuestro país, con estrategias e indicadores para su evaluación a corto, mediano y largo plazo y, como parte de ello:

my cececey y ley.



1. Se dispongan las medidas necesarias para aumentar los recursos económicos destinados a la reactivación económica en el país, contemplando apoyos a pequeñas y medianas empresas, industrias y comercios afectados por las medidas de confinamiento.
2. Se impulsen medidas urgentes para evitar que continúe el cierre de pequeñas y medianas empresas, industrias y comercios afectados por las medidas de confinamiento.
3. Se impulsen medidas de apoyo a la pequeñas, medianas empresas, industrias y comercios encaminadas a la conservación de empleos y se implemente una estrategia para la recuperación progresiva de los empleos formales que se han perdido, priorizando a las personas afectadas.
4. Se tomen las medidas necesarias para conservar los empleos en las dependencias de la administración pública federal, incluidos los servicios profesionales en sus diversos tipos de modalidades, honorarios profesionales, honorarios subordinados y honorarios asimilados, entre otros.

Segundo. Evaluar con representantes de la sociedad civil y sectores productivos, industriales y comerciales involucrados las medidas adoptadas para el reinicio progresivo de todas las actividades en nuestro país, adoptando las medidas sanitarias necesarias y atendiendo a la actividad de que se trate y establecer una mesa permanente de seguimiento.

Tercero. Se establezca un sistema de información oficial en el cual se brinde información clara y oportuna respecto al reinicio de las actividades por entidad federativa, municipios y alcaldías y se apoye a las pequeñas, medianas empresas, industrias y comercios a adoptar las medidas necesarias para la reapertura y reinicio de actividades.

Cuarto. Se establezcan los mecanismos de coordinación con las entidades federativas, municipios y alcaldías para garantizar las cadenas de producción, distribución y suministro de bienes y servicios.

Dado en Salón de Sesiones de la Comisión Permanente a los 13 días del mes de julio de 2020.

Mariana Rodríguez Mier y Terán
Diputada Federal